

**LEY PROCLAMADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA,
19 DE DICIEMBRE DE 1829**

EL CIUDADANO AGUSTÍN GAMARRA,
PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

CONSIDERANDO:

I. Que, en la elección hecha por los colegios electorales de provincia, en virtud del decreto expedido en 31 de agosto último, ha reunido únicamente la pluralidad absoluta de sufragios el Gran Mariscal D. Agustín Gamarra.

II. Que, no obteniendo la pluralidad absoluta ninguno de los demás candidatos y procediéndose, conforme al artículo 48 de la Constitución, a votarse por el Congreso entre los dos que obtuvieron más sufragios de los colegios electorales, ha resultado electo el general de división don Antonio Gutiérrez de La Fuente.

HA DADO LA SIGUIENTE:

Artículo 1. Proclama por Presidente de la República al Gran Mariscal D. Agustín Gamarra.

Artículo 2. Nombra Vicepresidente al general de división D. Antonio Gutiérrez de La Fuente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.— Lima, 19 de diciembre de 1829.

Andrés Reyes, Presidente del Senado.— Juan Antonio Távara, Presidente de la Cámara de Diputados.— José Freyre, Senador secretario.— Pedro Astete, Diputado Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima a 19 de diciembre de 1829.— 10^o

Agustín Gamarra.— Por orden de S. E.— José de Armas